FINIQUITO Y TERMINACIÓN DE OBRA

A. En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 14:17 hrs. Del 15 de Febrero del año 2018, se reunieron los C. ING. CELESTE VÁZQUEZ TIJERIN en calidad de supervisor de obra por parte del Municipio de Guadalupe, Zac., y el Contratista C. JORGE HUMBERTO FUENTES SAUCEDO Representante Legal de la Empresa, con la finalidad de elaborar el finiquito de los trabajos de la obra: "RED DE AGUA POTABLE EN CALLE SAN ANTONIO", ubicada en calle San Cosme del Municipio de Guadalupe, Zac.

Bajo Contrato No. **MGU-DOPM-PMO-06-18**

B. Importe del Contrato **$ 70,876.05**
Importe del Convenio
Importe Total del Contrato **$ 70,876.05**

C. Periodo de Ejecucion del Contrato
Inicio 02 DE ENERO DE 2018
Termino 16 DE ENERO DE 2018

Periodo Real de Ejecucion del Contrato
Inicio 03 DE ENERO DE 2018
Termino 13 DE ENERO DE 2018

D. Relacion de Estimaciones

No.	IMPORTE	FACTURA	CONCEPTOS DE ORIGEN
1	$ 70,876.05	F-6	ESTIMACION 001 (UNO) Y FINIQUITO
SUMA	**$ 70,876.05**		
SALDO	**$ -**		

E. Datos de la estimación final

Anticipo Otorgado	$	-
Anticipo Total Amortizado	$	-
Monto Total Estimado	$	70,876.05
Monto sin ejercer del Contrato	$	-
Otros	$	-

F. Fianzas otorgadas a favor del Municipio de Guadalupe, Zac.

Anticipo NO APLICA
Cumplimiento CARTA CUMPLIMIENTO
Vicios Ocultos **FIANZA NO. 2179233, AFIANZADORA SOFIMEX S,A,**

G. El contratista declara que existe el presente finiquito que en derecho proceda, renunciando a ejercer acción legal que tenga por objeto el pago relacionado con el contrato.

H. Además habiendo sida concluida la obra en su totalidad en este mismo acto se realiza la entrega-recepción de la misma.

I. Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato respectivo.

J. Leído que fue por las partes y sabedoras del contenido y alcance legal de este instrumento, lo firman por triplicado en EL LUGAR DE LA OBRA a los 15 de FEBRERO de 2018.

POR EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC.

ING. CELESTE VAZQUEZ TIJERIN
SUPERVISOR DE OBRA

POR LA EMPRESA

C. JO [redacted] **EDO**